

requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Quinto.—La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas.

Madrid, 17 de enero de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden MAM/1236/2004, de 4 de mayo, BOE del 7), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Ilmos. Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales

(Orden MAM/691/2004, de 4 de marzo, BOE del 17)

Sistema general de acceso libre

Nº de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
1	Muelas Escamilla, Jesús	04.595.080	74,17
2	Martínez García, Joaquín	50.444.466	62,67
3	Martín Garrido, César	03.467.187	62,48
4	Bermejo Roa, Miguel Ángel	53.004.242	62,20
5	Ordóñez Villaizan, Alfredo	12.770.614	62,17
6	Calzada Castillo, Pablo	08.974.763	61,98
7	Fernández Valero, Eularico	04.163.614	60,10
8	Navas Sanz, Fernando	03.117.193	58,61
9	Piqueras Romero, Alejandro	44.502.660	57,73
10	González Alonso, José Antonio	71.339.715	56,95

ANEXO II

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala,
 que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 200....

ANEXO III

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala,
 que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En, a de de 200....

1523

ORDEN MAM/100/2005, de 17 de enero, por la que se hace pública la lista de aspirantes aprobados en las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales, convocadas por Orden MAM/945/2004, de 15 de marzo.

Finalizadas las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales, convocadas por Orden MAM/945/2004, de 15 de marzo (B.O.E. de 13 de abril),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida y con indicación del documento nacional de identidad o pasaporte y del sistema de acceso, que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

Segundo.—Los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

4. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

5. Asimismo, deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Quinto.—La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas.

Los aspirantes podrán solicitar que se les adjudique destino en el puesto de trabajo que vinieran desempeñando con carácter definitivo o mediante adscripción provisional, de conformidad con los artículos 26 y 78 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La opción de permanecer en el puesto de trabajo que se viniera desempeñando, en el caso de que dicho puesto radique en Administraciones Públicas distintas de la del Estado, se someterá a lo que estas Administraciones convengan al respecto, y, en todo caso, la

adjudicación de destinos se efectuará por los órganos competentes de estas Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de enero de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden MAM/1236/2004, de 4 de mayo, BOE del 7), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Ilmos. Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Agentes Medioambientales de Parques nacionales

(Orden MAM/945/2004, de 15 de marzo, BOE de 13 de abril)

Sistema promoción interna

Nº de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
1	Ruiz Verdú, Sergio	24.191.092	103,41
2	Román Sánchez, Manuel	74.618.683	94,80
3	Rebole Beaumont, Ángel María	18.194.279	93,68
4	Fernández Rodríguez, Juan Antonio	05.621.502	89,53
5	Redondo Garrido, Rafael	18.012.572	88,10
6	Sánchez de la Orden, Álvaro	50.023.992	83,62
7	Caballero Vilchez, Miguel Ángel	25.061.989	80,89
8	Ramón Clemente, José	10.184.251	76,37
9	Arcones Arcones, Manuel	03.424.679	75,02
10	Morales Naranjo, Justiniano	06.964.980	71,67
11	Pérez Muñoz, Mariano	70.639.314	68,07
12	García Jiménez, José Ángel	06.538.371	66,40
13	Fernández Estévez, Félix Lorenzo	43.351.692	66,22
14	García Gómez, Gregorio	75.061.122	64,60
15	Pulido Poyal, María del Carmen	08.942.822	59,24

ANEXO II

Don/Doña
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 200....

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1524 RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2004, del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la provincia de Alicante número 215 de 18 de septiembre de 2003, y en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana número 4905, de fecha 17 de diciembre de 2004, aparecen publicadas las bases y el extracto de la convocatoria, respectivamente, del Concurso-Oposición libre convocado para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico Medio en Acción Social, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, de la Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Plaza de cometidos especiales.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Orihuela, 29 de diciembre de 2004.-El Alcalde, José M. Medina Cañizares.

1525 RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2004, del Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el BOP de Zaragoza número 298, de fecha 29 de diciembre de 2004, se publican íntegramente las bases y convocatoria promovidas por este Ayuntamiento, para la provisión de dos plazas de Operario de Servicios Múltiples, Limpieza, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se harán públicos en el BOP o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Calatayud, 30 de diciembre de 2004.-El Alcalde, Fernando Martín Mingujón.

1526 RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2005, del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de fecha 23 de diciembre de 2004 y Diario Oficial de Extremadura número 150, de 28 de diciembre de 2004, se publican íntegramente el texto de las bases por la que se registrará la convocatoria de pruebas selectivas para proveer una plaza de personal laboral fijo, clase Personal de Oficios, denominada Operario Servicios Múltiples, Cementerio, por concurso oposición libre.

El plazo para tomar parte en la citada convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de edictos municipal.

Villafranca de los Barros, 3 de enero de 2005.-El Alcalde, en funciones, Andrés Moriano Saavedra.

1527 RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2005, del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 5, de fecha 8 de enero de 2005, aparecen publicadas íntegramente las bases y convocatoria para cubrir, por el sistema de oposición, mediante acceso libre, una plaza de funcionario de carrera, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativa.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de la propia Corporación.

Consuegra, 11 de enero de 2005.-El Alcalde, Antonio López Portillo.

UNIVERSIDADES

1528 RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatas habilitadas para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Ingeniería Química, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacio-